



FONDECUN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2022



Sede Administrativa
Av. Carrera 10 No. 28-49 Torre A, Piso 21
Teléfonos: 243 2328 / 243 2806

www.fondecun.gov.co
@fondecun



TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. OBJETIVO DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.....	4
3. OBJETIVO DEL DOCUMENTO	4
4. ALCANCE	4
5. MONITOREO Y SEGUIMIENTO	4
6. COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	5
6.1 Gestión de riesgos de corrupción.....	5
6.2 Estrategia racionalización de trámites.....	7
6.3 Rendición de cuentas.....	8
6.4 Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	10
6.5 Mecanismos para la transparencia y acceso a la información.....	12
6.6 Iniciativas Adicionales.....	14

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento presenta el plan anticorrupción como una iniciativa propia del que permite dar cumplimiento a los artículos 73 y 76 de la ley 1474 del 12 de julio de 2011 y al decreto 2641 de 2012. El documento fue elaborado teniendo como guía la metodología “Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y atención al ciudadano”.

De acuerdo a la metodología el Fondo de Proyectos de Cundinamarca anualmente formulará y realizará seguimiento y control al plan anticorrupción, velando por una administración transparente, no permeable a riesgos de corrupción, con trámites razonables, que presenta constantemente resultados y ofrece servicios y productos a sus partes interesadas. Este documento está ajustado al modelo integrado de planeación y gestión sustentado en el decreto 2482 de 2012, relacionando las actividades a las políticas de transparencia, participación y servicio al ciudadano y eficiencia administrativa, donde es relevante resaltar la importancia de los sistemas de gestión implementados en Fondécun.

Este Plan busca reducir los riesgos de corrupción que se puedan presentar en la Entidad a través de la promoción de la transparencia en la gestión y el control social, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1474 de 2011, Plan Acción Institucional, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Ley 1712 de 2014 Transparencia y Acceso a la Información; Ley 1757 de 2015, Participación y Rendición de Cuentas, Decreto 612 de 2018 Integración de planes en MIPG, Ley 1955 de 2019 Plan Nacional de Desarrollo, Decreto Ley 2106 de 2019, Decreto Ley Antitrámites Ley 2013 de 2019 Declaración Pública de Bienes y Rentas, Registro de Conflictos de Interés y Declaración de Renta, entre otras.

El plan tiene como fundamento considerar los hechos de corrupción como acciones inaceptables e intolerables dentro de la administración pública y trabaja en este sentido por prevenir y evitar estos sucesos y brindará toda la información requerida por la ciudadanía facilitando la razón de existir del gobierno nacional. Dicho plan implementa los lineamientos del modelo integrado de planeación y gestión – MIPG y las políticas de gestión y desempeño institucional que lo desarrollan en las dimensiones de control interno, gestión con valores para resultados e información y comunicación, las cuales

cuentan con metodologías para su implementación con parámetros y soportes normativos propios. En este sentido el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de Fondecún desarrolla las siguientes estrategias:

- a) Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción.
- b) Racionalización de Trámites.
- c) Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.
- d) Rendición de Cuentas
- e) Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.

2. OBJETIVO DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Contar con tácticas que permitan luchar contra la corrupción empleando principios de transparencia, buen gobierno y eficiencia administrativa, a través de la caracterización y control de los riesgos de corrupción; la racionalización de los trámites dirigidos a los clientes externos de la entidad; el fortalecimiento de los mecanismos de atención y servicio al ciudadano; la promoción del acceso a la información pública; y la práctica de una rendición de cuentas efectiva para todos los grupos de interés.

3. OBJETIVO DEL DOCUMENTO

Presentar las estrategias, acciones y medidas que ha establecido Fondecún, para: a) prevenir y mitigar la ocurrencia de eventos de corrupción en desarrollo de su objeto misional, b) implementar la estrategia anti-trámites, c) mejorar la atención al ciudadano, c) realizar una adecuada rendición de cuentas y d) promover la transparencia y el acceso a la información pública

4. ALCANCE

Formulación y contenido del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de Fondecún para los componentes, los cuales aplican a todos los colaboradores del Fondo, dentro de la ejecución de los procesos institucionales y el desarrollo de su objeto misional, dando cumplimiento a la normatividad vigente.

5. MONITOREO Y SEGUIMIENTO

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022, será monitoreado por parte de cada uno de los involucrados y la Planeación, por lo que se realizarán seguimientos con las áreas responsables de Implementar las actividades del plan con el fin de tener alertas tempranas sobre el Cumplimiento de este.

El seguimiento y control a la implementación y avances de las actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022, será realizado por la Oficina de Control Interno de la entidad, estos seguimientos se realizarán tres veces al año con los siguientes cortes, así: 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre y los informes que se deberán ser publicados dentro de los diez (10) primeros días hábiles de los meses de: mayo, septiembre y enero.

6. COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

De acuerdo con la metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano establecida en el Decreto 124 de 2016, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de Fondecún se estructura en los siguientes componentes:

6.1 Gestión de riesgos de corrupción

Corresponde a la construcción participativa y actualización permanente del mapa de riesgos de la entidad, iniciando con la identificación de los riesgos de corrupción, incluyendo sus fuentes, causas y posibles consecuencias, así como la valoración y establecimiento de medidas para prevenirlos y mitigarlos, para lo cual se realiza monitoreo permanente a la gestión del riesgo y a la efectividad de los controles establecidos.

Fondecún gestiona los riesgos operativos y, específicamente, los de corrupción de manera integral, la cual se enmarca en estándares nacionales e internacionales como la NTC 5254 e ISO 31000, y el cumplimiento de las directrices establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Adicionalmente, se aplican los lineamientos del Decreto 124 de enero de 2016 que introdujo modificaciones al "Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano", entre otros el artículo 2.1.4.2 Mapa de Riesgo de Corrupción, donde se señala la metodología para diseñar y hacer seguimiento al mismo, a través del documento "Guía para la Gestión de Riesgo de Corrupción", Fondecún se regirá por las directrices contenidas en el documento, el cual fue actualizado con versión 4 en octubre 2018.

Plan de actividades para la implementación de la estrategia de Gestión de Riesgo de Corrupción

COMPONENTE I. GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN						
No.	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES		META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
1	Subcomponente 1. Política de Administración de Riesgos de Corrupción	1.1	Socializar con los servidores públicos la política de Administración de riesgos.	Política de administración de riesgos divulgada a todos los servidores públicos de la entidad	Profesional Planeación	de Primer semestre
2	Subcomponente 2. Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	2.1	Realizar reunión con la alta dirección para establecer el contexto interno y externo de Fondecun (Interno y externo)	Documentos con análisis del contexto interno y externo de Fondecun	Profesional Planeación	de Primer semestre
		2.2	Realizar reuniones con los líderes de los procesos para identificar los riesgos de corrupción	Matriz de Riesgos de Corrupción	Profesional Planeación	de Primer semestre
		2.3	Socializar del mapa de riesgos de corrupción con los servidores públicos de Fondecun	Correo de Socialización del Mapa de Riesgo de Corrupción	Profesional Planeación	de Primer semestre
3	Subcomponente 3. Consulta y divulgación	3.1	Publicar en la página web el mapa de riesgos consolidado con los riesgos de gestión y de corrupción.	Mapa de riesgos publicado	Profesional Planeación	de Primer semestre
4	Subcomponente 4. Monitoreo o revisión	4.1	Realizar monitoreo a los riesgos de corrupción por proceso de manera cuatrimestral	Riesgos de corrupción gestionados con evidencias entregadas	Líderes procesos	de Cuatrimestral
		4.2	Realizar seguimiento al mapa de riesgos institucional.	Informe de seguimiento a los riesgos y la efectividad de los controles	Líderes procesos	de Cuatrimestral

COMPONENTE I. GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN						
No.	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES		META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
5	Subcomponente 5. Seguimiento	5.1.	Evaluar la pertinencia del mapa de riesgos institucional, la evolución de los riesgos, la efectividad de los controles incorporados y el cumplimiento de las acciones propuestas.	Informe cuatrimestral	Jefe Oficina de Control Interno	Cuatrimestral

Durante el 2022 se seguirán realizando las actividades pertinentes para la actualización del perfil de riesgos de corrupción de la entidad, a través de ejercicios participativos con los grupos que hacen parte de los diferentes procesos de la entidad y teniendo en cuenta el documento metodológico "Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. RIESGOS DE GESTIÓN, CORRUPCIÓN Y SEGURIDAD DIGITAL v4 (2018)", expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP y el documento "Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano - Versión 2".

Política de Administración de Riesgos de Corrupción

Implementación de la Política de Administración de Riesgos para establecer el compromiso de la alta dirección en cuanto a la gestión para prevenir los actos de corrupción en los procesos de la empresa.

6.2 Estrategia racionalización de trámites

Tiene como objetivo mejorar la modernización y promoción del uso de las TIC para la realización de los trámites que brinda el Fondo a sus clientes, en progreso de implementar acciones para facilitar el acceso, estandarización y optimización de tiempos.

En procura de mejorar la calidad y eficiencia de la gestión institucional, Fondecún durante el 2022, realizará actividades en el marco de la transparencia y eficacia requerida para dar cumplimiento a la normatividad y a las directrices de la política pública de Racionalización de Trámites.

Plan de actividades para la implementación de la estrategia de racionalización de trámites.

COMPONENTE II. RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES						
No.	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES		META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
1	Subcomponente 1. Identificación de tramites	1.1	Identificación y administración de procesos administrativos	Inventario de procedimientos administrativos	Profesional de Planeación	Primer Semestre
2	Subcomponente 2. Validación de información documentada	2.1	Validar la información documentada de los procesos y procedimientos conforme a lineamientos emitidos por el DAFP	Líderes de los procesos	Líderes de procesos	Primer Semestre
3	Subcomponente 3. Actualización página web	3.1	Validar el contenido de la página web en cumplimiento de la ley 1712 de 2014.	Página web actualizada	Profesional de Planeación	Primer Semestre
4	Subcomponente 4. Interoperabilidad	4.1	Elaborar la estrategia de racionalización de procedimientos administrativos	Racionalización de procedimientos administrativos	Profesional de Planeación	Segundo Semestre
		4.2	Realizar seguimiento a los resultados logrados en la implementación de las mejoras acuerdo a la estrategia diseñada.	Monitoreo y seguimiento	Jefe de control interno	Segundo Semestre

6.3 Rendición de cuentas

En primera instancia se realiza la planificación en la ejecución y realización de la rendición de cuentas, aplicando la metodología establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Dicha rendición se realiza internamente a La Asamblea de Accionistas, Junta Directiva y funcionarios del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca, como también la publicación en la página Web.

La Entidad ha identificado e implementado diferentes espacios, con el fin de presentar los avances en la gestión institucional y recibir la retroalimentación pertinente sobre las mejoras que se requieran realizar en torno a la ejecución del objeto misional.

Es así, como a la fecha se tienen implementados los siguientes mecanismos: Cuenta con el micro-sitio de rendición de cuentas en el sitio web www.fondecun.gov.co, donde se publica como mecanismo para la divulgación de la información a las partes interesadas, la información más relevante de cada una de las jornadas de rendición de cuentas que realiza la entidad.

Para la vigencia 2022 se tiene previsto como parte de la mejora continua en la estrategia de rendición, las siguientes actividades:

Plan de actividades para la implementación de mecanismos de rendición de cuentas

COMPONENTE III. RENDICIÓN DE CUENTAS						
No.	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES		META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
1	Subcomponente 1. Información de calidad y lenguaje comprensible	1.1	Elaboración de la estrategia de rendición de cuentas, a través de la metodología del manual único de rendición de cuentas	Cumplimiento de los cuatro pasos de los lineamientos metodológicos de la estrategia de la rendición de cuentas	Profesional Planeación de	Anual
		1.2	Elaboración y publicación de informes periódicos de Gestión.	Informe de gestión	Profesional Planeación de	Anual
		1.3	Comunicar a los funcionarios de la Entidad los resultados y avances de la gestión	Boletines internos	Profesional Planeación de	Trimestral
2	Subcomponente 2. Diálogo de doble vía con los ciudadanos y sus organizaciones	2.1	Realizar encuestas de satisfacción a los vinculados	Encuestar como mínimo al 70% de los vinculados atendidos	Jefe Oficina Asesora de Prensa y Responsable de Atención al Cliente	Trimestral

3	Subcomponente 3. Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuenta	3.1	Fomentar la cultura de control y autocontrol a través de campañas institucionales	Una campaña trimestral	Jefe Oficina Control Interno	Trimestral
4	Subcomponente 4. Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	4.1	Evaluar el cumplimiento de las acciones planteadas para el desarrollo de la política de rendición de cuentas, evidenciado la efectividad de las acciones.	Informe de auditoría al cumplimiento de la política de rendición de cuentas.	Jefe Oficina Control Interno	Primer Semestre

6.4 Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano

Con el componente de servicio al ciudadano se busca mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios de la administración pública y satisfacer las necesidades de la ciudadanía.

Actualmente, Fondecun desarrolla la estrategia de Atención al Usuario trámite y respuesta de los requerimientos, quejas, reclamos, sugerencias, derechos de petición y solicitudes de información, presentados a través de los diferentes canales establecidos por la entidad, los cuales son:

- Oficina de Atención Personalizada, ubicada en la carrera 10#28-49 torre A Davivienda piso 21
- Páginas Web: <http://www.fondecun.gov.co/>
- Correo electrónico: fondecun@fondecun.gov.co

En el 2022 Fondecun planea realizar una serie de actividades encaminadas a dar continuidad a los esfuerzos y logros alcanzados durante vigencias anteriores y a promover el fortalecimiento y apropiación de la estrategia de servicio al ciudadano, con el propósito de mejorar la atención a los clientes de la entidad y a la ciudadanía en general. Lo anterior, a través del fortalecimiento de los canales de atención y con el cumplimiento de las directrices impartidas por el Programa Nacional de Servicio al Ciudadano – PNSC y la Política Nacional de Servicio al Ciudadano y Eficiencia Administrativa.

Plan de actividades para la implementación de mecanismos para la atención al ciudadano.

COMPONENTE IV. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO						
NO .	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES		META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
1	Subcomponente 1. Estructura administrativa y direccionamiento estratégico	1.1	Socializar el plan Estratégico de atención al usuario y de comunicaciones	Plan socializado	Profesional de Planeación	Primer Semestre
		1.2	Presentar informe de gestión al comité directivo acerca del comportamiento del servicio al ciudadano	Informe de gestión y acta de comité de gerencia	Responsable de Atención al Usuario	Semestralmente
2	Subcomponente 2. Fortalecimiento de los canales de atención	2.1	Fortalecer el canal virtual por medio del cual los ciudadanos pueden acceder a los servicios y/o información de la entidad.	Disponer de sitio actualizados en la página web	Responsable de Infraestructura tecnológica	Primer Semestre
		2.2	Mejorar el acceso a la información en la página web de la entidad.	Página web reestructurada	Responsable de Infraestructura tecnológica	Semestral
3	Subcomponente 3. Talento Humano	3.1	Desarrollar competencias de conocimientos y sensibilización a los servidores responsables de Atención al Público.	Una capacitación de atención al público	Responsable de Talento Humano	Semestral
4	Subcomponente 4. Normativo y procedimental	4.1	Seguimiento a la calidad y oportunidad de las respuestas dada por las diferentes áreas a las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicidades recibidas de nuestros vinculados.	Un Informe de seguimiento de PQRS	Responsable de Atención al Usuario	Semestral

COMPONENTE IV. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO						
NO .	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES		META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
		4.2	Elaborar periódicamente informes de PQRSD para identificar oportunidades de mejora en la presentación	Informe	Responsable de Atención al Usuario	Trimestral
5	Subcomponente 5. Relacionamiento con el ciudadano	5.1	Realizar la medición de la satisfacción del cliente respecto a su caracterización, calidad y oportunidad en la prestación de nuestros servicios.	Encuestar como mínimo al 70% de los vinculados atendidos	Responsable de Atención al Usuario	Mensual

6.5 Mecanismos para la transparencia y acceso a la información

Corresponde a los mecanismos y esfuerzos para garantizar a los ciudadanos, en todo el territorio nacional y departamental, el acceso a la información pública institucional, a través de los diferentes canales que la entidad tiene habilitados para dicho fin, de manera eficiente, transparente, consistente y con calidad y oportunidad en su divulgación.

Fondecún está comprometido con el cumplimiento efectivo de los lineamientos que dan garantía al derecho fundamental de acceso a la información pública. En este sentido y en el marco de los criterios diferenciales de accesibilidad, durante el año 2022 tiene programado realizar acciones para la divulgación proactiva de información pública de interés para la ciudadanía, a través de los diferentes canales institucionales de la entidad, además del compromiso de responder de manera adecuada, veraz y oportuna a las solicitudes de acceso a la misma.

Plan de actividades para la implementación de mecanismos para la transparencia y acceso a la información

COMPONENTE V. MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA						
No.	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES		META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA

COMPONENTE V. MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA						
No.	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES		META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
1	Subcomponente 1. Lineamientos de Transparencia activa	1.1	Publicación de la información del componente de transparencia de gobierno en línea	Actualizar la publicación de la documentación obligatoria	Profesional de Planeación	Anual
		1.2	Adelantar todos los procesos contractuales en la plataforma SECOP I	100% de los procesos contractuales tramitados en SECOP I	Oficina Asesora Jurídica	Mensual
		1.3	Hacer seguimiento a la actualización de las hojas de vida en el SIGEP para funcionarios y contratistas	Tres seguimientos	Responsable de Talento Humano	Cuatrimestral
		1.4	Verificar y presentar informe al cumplimiento de la Publicación de la información mínima obligatoria sobre la estructura orgánica conforme ley 1712 de 2014.	Informe	Profesional de Planeación Jefe Oficina Control Interno	Segundo Semestre
		1.5	Capacitación a los funcionarios responsables de la revisión de los estudios previos y proyecto de pliego de condiciones de conformidad con la normatividad vigente.	Dos capacitaciones	Oficina Asesora Jurídica	Semestral
2	Subcomponente 2. Lineamientos de Transparencia pasiva	2.1	Atender las PQRS en los términos establecidos por la ley	Un Informe de seguimiento de PQRS	Responsable de Atención al Cliente	Trimestral

COMPONENTE V. MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA						
No.	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES		META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
		2.2	Capacitar a los funcionarios de la administración para el cumplimiento de la Resolución 1519 de 2020 sobre transparencia en el acceso a la información	Capacitación	Responsable de Infraestructura tecnológica Profesional de planeación	Segundo Semestre
3	Subcomponente 3. Elaboración de los instrumentos de gestión de la información	3.1	Elaboración de los instrumentos archivísticos faltantes en el programa de gestión documental	Instrumento de gestión documental	Técnico administrativo Gestión Documental	Cuatrimestral
		3.2	Actualizar los instrumentos archivísticos	Publicación en la página web de la entidad	Técnico administrativo Gestión Documental	Anual
4	Subcomponente 4. Criterio diferencial de accesibilidad	4.1	Diseñar e Implementar los lineamientos de accesibilidad para población en situación de discapacidad.	Página web	Responsable de Infraestructura tecnológica	Segundo Semestre
5	Subcomponente 5. Monitoreo al acceso de la información	5.1	Generar el informe de solicitudes de acceso a la información	Seguimiento al acceso a la información pública	Oficina de sistemas	Semestral

6.6 Iniciativas Adicionales

Fondecun debe contemplar iniciativas que permitan fortalecer su estrategia de lucha contra la corrupción, en este sentido, se acoge a la invitación de incorporar dentro de su ejercicio de planeación, estrategias encaminadas a fomentar la integridad, la participación ciudadana, brindar transparencia y eficiencia en el uso de los recursos físicos, financieros, tecnológicos y de talento humano, con el fin de visibilizar el accionar su gestión.

Por tal motivo y en cumplimiento al MIPG, el fondo, fortalecerá la promoción de acuerdos, compromisos y protocolos éticos, que sirvan para establecer parámetros de comportamiento en la actuación de sus servidores públicos.

El jefe de Control Interno deberá presentar informes sobre el seguimiento al cumplimiento de lo anteriormente descrito, a la alta dirección.

Elaboró Alejandra Nieto -Profesional Especializado de Planeación

